



Resolución N°104/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

El oficio N°013/2016, enviado el día 16 de Marzo del presente año, por el Comandante del cuerpo de Bomberos de Maipú, Región Metropolitana, Sr. Ricardo Becerra Bahamondes,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, a los siguientes Instructores del Cuerpo de Bomberos que se detallan a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra A, "Pérdida de la calidad de bombera o bombero o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile".

Cuerpo de Bomberos Manuel Ángulo Fuenzalida
Maipú Run: 16.091.479-3

Rodrigo Aguilera Tapia
Run: 12.667.877-0

A Solicitud del Cuerpo de Bomberos.

Cuerpo de Bomberos Karina Silva Navarro
Maipú Run: 15.350.062-2

Germán Vega Guerrero
Run: 15.485.237-9



Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Julio de 2016